

Consultas Realizadas

Licitación 425261 - Lp1783-23 Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE (Grupos 1 y 2)

Consulta 1 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2023
Copia de Planilla de Seguro Social de los últimos tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación y apertura de ofertas del llamado o copia del Contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, que demuestre que el oferente cuenta con personal permanente de la empresa como técnico en Seguridad y Salud Ocupacional; y copia del Carnet de Registro de Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en la Categoría A o B, correspondiente al personal del oferente. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE HABILITAR PARA ESTE PUNTO LA PRESENTACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE ESTOS SERVICIOS ACOMPAÑADO DE FACTURAS DE PAGO DE LOS ULTIMOS 6 MESES COPIA DE CARNET A O B, CONSIDERANDO QUE LA LEY PERMITE TENER ESTE TIPO DE PROFESIONALES EN FORMA INDEPENDIENTE Y NO NECESARIAMENTE COMO PERSONAL PERMANENTE DE LA EMPRESA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2.		

Consulta 2 - Planilla anexo 1

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2023
DETALLES DE DATOS DE LOS LOCALES DE LA ANDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONFORME A LOS LOTES E ÍTEMS DE LA CONTRATACIÓN. pág. 59 en adelante. Solicitamos a la convocante la corrección de la cantidad de funcionarios teniendo en cuenta de que por un lado se observa la cantidad solicitada de hombres y mujeres y en la última celda debería ser la sumatoria total de la cantidad de funcionarios (hombres y mujeres)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-10-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que los datos de "Cantidad de Funcionarios", discriminados entre "Hombre" y "Mujer", indicados en la PLANILLA ANEXO 1 - "DETALLE DE DATOS DE LOS LOCALES DE LA ANDE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONFORME A LOS LOTES E ÍTEMS DE LA CONTRATACIÓN" de la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PBC, se refiere a la cantidad de funcionarios de la ANDE que prestan servicios en cada local, los cuales se indican a fin de que el oferente tenga en cuenta para su cotización. En la columna "CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA DE PERSONAL" de dicha PLANILLA ANEXO 1, se detalla la cantidad mínima de personal requerido para la prestación del servicio de limpieza, por cada ítem de los lotes de la contratación, que el oferente debe contemplar para su cotización. En ese sentido, esta columna es independiente de las columnas "Hombre" "Mujer" y no es sumatoria de las mismas. Asimismo, en el numeral I. DESCRIPCIONES DE LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE LIMPIEZA EN LAS ÁREAS AFECTADAS y punto A - REQUERIMIENTOS DE PERSONAL (AFECTADO A TODOS LOS LOTES) de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N° DSA/DSG5/08/2023 de la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PBC, se describe el contenido de la PLANILA ANEXO 1 y las consideraciones que debe tener en cuenta el oferente respecto a los requerimientos de personal para la prestación del servicio.		

Consulta 3 - Presentar oferta

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2023
Buenas. Tengo una empresa y quiero participar en la licitación de limpieza Mi empresa y s de servicios generales, limpieza,, Paisajismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2023
Al respecto, conforme a lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".		

Consulta 4 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2023
SE CONSULTA A LA CONVOCANTE CUAL ES SU JUSTIFICACION PARA SOLICITAR QUE EL OFERENTE PRESENTE AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE DE PRODUCTOS QUE SON DE LIBRE COMERCIO AL MENOS AQUELLOS PRODUCTOS COMUNES UTILIZADOS PARA LIMPIEZA .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: El requisito de Autorización del Fabricante, solicitado para los productos indicados en el numeral 9, del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" del PBC, sirve para respaldar a la Convocante sobre la autenticidad del producto (evitando la falsificación o vendedores de productos defectuosos) que el oferente se compromete a proveer para la prestación del servicio, en caso de ser adjudicado, acordes a los requerimientos del servicio a ser prestados a la Convocante; así como la seguridad que otorga el fabricante del producto, expresado en el documento, de que el mismo proveerá al oferente las cantidades necesarias durante todo el periodo de tiempo de la contratación (36 meses), de tal forma que la empresa contratada no sufra desabastecimiento del producto y por sobre todo lo reciba en tiempo y forma. Importa mencionar, que de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 2992/19, que en su artículo 52 regula expresamente sobre el requisito de Autorización del Fabricante en el PBC, es facultad de la Convocante establecer este requisito.		

Consulta 5 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2023
• Insecticida de baja toxicidad, producto para controlar todo tipo de artrópodos, roedores otras y plagas. El producto debe componer las siguientes características: Alfacipermetrina: 0,3% D-aletina: 0,3% Piriproxifen: 0.063%. EL DETALLE DEL PRODUCTO CORRESPONDE A UN INSECTICIDA CUYA REPRESENTACION CORRESPONDE A LA EMPRESA MATHER COMPANY, LA MISMA QUE SOLO PROVEE DE LAS DOCUMENTACIONES A CIERTO GRUPO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA PRIVILEGIADAS POR LA FIRMA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES CUYA ENTREGA DEPENDE DE LA REPRESENTANTE, LA CONVOCANTE NO PUEDE LIMITAR DE ESTA MANERA A VARIAS EMPRESAS DE LIMPIEZA QUE TENGAN INTECION DE OFERTAR Y QUE NO FORMAN PARTE DE GRUPO SELECTO QUE TIENE ACCESO TODOS LOS DOCUMENTOS Y AUTORIZACIONES QUE EL PLIEGO SOLICITA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El requisito de Autorización del Fabricante, solicitado para el producto para fumigación indicado en el numeral 11, del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC, sirve para respaldar a la Convocante sobre la autenticidad del producto (evitando la falsificación o vendedores de productos defectuosos) que el oferente se compromete a proveer para la prestación del servicio, en caso de ser adjudicado, acordes a los requerimientos del servicio a ser prestados a la Convocante; así como la seguridad que otorga el fabricante del producto, expresado en el documento, de que el mismo proveerá al oferente las cantidades necesarias durante todo el periodo de tiempo de la contratación (36 meses), de tal forma que la empresa contratada no sufra desabastecimiento del producto y por sobre todo lo reciba en tiempo y forma. Asimismo, las características del producto para fumigación establecidas en las Especificaciones Técnicas del llamado para la prestación del servicio, son necesarias para garantizar la utilización de un producto de baja toxicidad y que su uso no resulte peligroso, principalmente, en locales de oficinas donde existe mucha concurrencia de personas (funcionarios y clientes) y teniendo en cuenta que periódicamente está siendo controlado a través de Auditorías Ambientales llevadas a cabo por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en las instalaciones y locales de la institución. Así también, es importante mencionar, que estas características se vienen incorporando en las especificaciones técnicas de contrataciones del servicio de limpieza adjudicadas por esta convocante, comprobándose excelentes resultados en la ejecución del servicio, por lo que en base a la experiencia se ha optado en mantener las características del producto para fumigación requerido.		

Consulta 6 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2023
PARA LOS CASOS DE LOS TRACTORES, PODRIA LA CONVOCANTE ACEPTAR CONTRATO DE ARRIENDO DE LOS MISMOS? YA QUE ES UNA MODALIDAD UTILIZADA CON FRECUENCIA Y QUE PERMITIRA MAYOR CONCURRENCIA DE OFERENTES LO QUE DARA A LA CONVOCANTE MAYORES POSIBILIDADES DE MEJORES OFERTAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El requisito de presentación de copia de factura de compra de máquinas y equipos, entre ellos, de un (1) Tractor con Rotativa, está establecido solamente para los Lotes 14, 18 y 19, e indicado en los numeral 5, 6 y 7, respectivamente, del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC, y el mismo es requerido para acreditar que el oferente cuenta con esta máquina en caso de ser adjudicado, para la limpieza de áreas libres de aquellos locales que por la extensión y crecimiento constante de malezas requiere de esta máquina con capacidad superior, a fin de mantener en condiciones los locales afectados e indicados en las especificaciones técnicas del llamado. Por otra parte, tener en cuenta asimismo, que el oferente adjudicado, deberá presentar copia de factura de compra de un Tractor con Rotativa emitida a su nombre, para la firma del contrato, solamente para los Lotes 1, 2, 3, 5 y 6; y copia de factura de compra de un Tractor de jardín emitida a su nombre, solamente para el Lote 13, conforme se encuentra establecido en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG5/08/2023 del PBC.		

Consulta 7 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
En los requisitos documentales para la evaluar la capacidad técnica, en los puntos 5, 6 y 7, se requiere la presentación de facturas de compras de desmalezadoras y tractores rotativas. Además requiere la presentación de una ficha técnica y/o constancia emitida por el fabricante que mencione las características de los bienes. CONSULTA: 1) Eso significa que si una empresa desea cotizar los lotes 14, 18 y 19, debe tener comprobantes de compras de por lo menos 16 desmalezadoras y 3 tractores rotativas? . 2) Consideramos que dicho requisito es limitante para muchos oferentes, por lo que consultamos a la Convocante si se puede cambiar ese requisito, presentando una DDJJ de que en caso de que sea adjudicada, el oferente se compromete a adquirir dichas maquinarias y equipos, con las características solicitadas en las EETT del llamado. Esta consulta la hacemos, a fin de evitar posibles impugnaciones al PBC que provocaría un atraso en el llamado. Muchas Gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. Consideramos que el requisito no es una limitación para los potenciales oferentes, debido a que la mayoría de las empresas que prestan este tipo de servicio, cuentan con esta clase de máquinas y equipos, necesario para aquellos locales (Lote 14 - PRESA YGUAZÚ; Lote 18 - CENTRAL HIDROELÉCTRICA Y PRESA ACARAY y Lote 19 - SUBESTACIÓN 500 KV - YGUAZÚ) que por su importancia y relevancia para la prestación del servicio de energía eléctrica al país, así como la extensión y crecimiento constante de malezas en los mismos, requieren de una cantidad de equipos y con capacidad superior, que estén disponibles para garantizar la prestación del servicio en tiempo y de manera eficaz y eficiente en el momento que la ANDE lo requiera, según lo establecido en las especificaciones técnicas, y por dicho motivo, se establece que debe ser acreditado por los oferentes en la etapa de evaluación. Además, este requisito solo afecta a 3 de los 19 lotes del llamado, por lo que de no poder dar cumplimiento al mismo, tiene la opción de poder ofertar para los otros 16 lotes restantes, y se debe tener en cuenta también, que la Convocante adjudicará hasta un máximo de dos (2) lotes por oferente, conforme a lo establecido en el apartado "Plan de cumplimiento del Servicio" de la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PBC.		

Consulta 8 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
Requisitos documentales de capacidad técnica, punto 10. CONSULTA: Las documentaciones solicitadas en dicho punto deben ser a nombre del Oferente, o pueden estar a nombre del Fabricante, Representante y/o Distribuidor autorizado de dichos productos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Los requisitos documentales indicados en el numeral 10, del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC: Copia u original del Certificado de Registro Sanitario Vigente o Constancia de trámite de Renovación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, deberá estar emitido a nombre del Fabricante, Representante y/o Distribuidor autorizado del producto, como solicitante; y la Copia u original de Informes de ensayos expedidos por INTN deberá estar emitido a nombre del oferente o del Fabricante, Representante y/o Distribuidor autorizado del producto, indistintamente. Ambos documentos deben corresponder al mismo producto.		

Consulta 9 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
Consultamos a la Convocante, si hay una cantidad de fumigadores que se requiere para el presente llamado, o uno o varios fumigadores pueden realizar los trabajos en los distintos lotes en caso de ser adjudicados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. En el numeral 5, del apartado "Capacidad Técnica" de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC, se establece que para los trabajos de fumigación, el oferente deberá contar con personal idóneo, habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que deberán estar dirigidos por un profesional técnico responsable representante de la empresa proveedora, el cual debe contar con Certificado de Registro de Asesor Técnico vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA. La cantidad de personal fumigador dependerá de los trabajos de fumigación requeridos en cada Lote, que de acuerdo a las especificaciones técnicas, serán realizados conforme a requerimiento de la Contratante (Áreas Cubiertas y Libres). El mismo personal fumigador podrá realizar los trabajos en distintos lotes.		

Consulta 10 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
Insecticida de baja toxicidad, producto para controlar todo tipo de artrópodos, roedores otras y plagas. El producto debe componer las siguientes características: Alfacipermetrina: 0,3% D-aletrina: 0,3% Piriproxifen: 0.063%. EL DETALLE DEL PRODUCTO CORRESPONDE A UN INSECTICIDA CUYA REPRESENTACION CORRESPONDE A LA EMPRESA MATHER COMPANY, LA MISMA QUE SOLO PROVEE DE LAS DOCUMENTACIONES A CIERTO GRUPO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA PRIVILEGIADAS POR LA FIRMA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES CUYA ENTREGA DEPENDE DE LA REPRESENTANTE, LA CONVOCANTE NO PUEDE LIMITAR DE ESTA MANERA A VARIAS EMPRESAS DE LIMPIEZA QUE TENGAN INTECION DE OFERTAR Y QUE NO TIENE ACCESO TODOS LOS DOCUMENTOS Y AUTORIZACIONES QUE EL PLIEGO SOLICITA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, y a las aclaraciones contenidas en la respuesta de la Consulta N° 5.		

Consulta 11 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
Insecticida de baja toxicidad, producto para controlar todo tipo de artrópodos, roedores otras y plagas. El producto debe componer las siguientes características: Alfacipermetrina: 0,3% D-aletrina: 0,3% Piriproxifen: 0.063%. EL DETALLE DEL PRODUCTO CORRESPONDE A UN INSECTICIDA CUYA REPRESENTACION CORRESPONDE A LA EMPRESA MATHER COMPANY, LA MISMA QUE SOLO PROVEE DE LAS DOCUMENTACIONES A CIERTO GRUPO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA PRIVILEGIADAS POR LA FIRMA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES CUYA ENTREGA DEPENDE DE LA REPRESENTANTE, LA CONVOCANTE NO PUEDE LIMITAR DE ESTA MANERA A VARIAS EMPRESAS DE LIMPIEZA QUE TENGAN INTECION DE OFERTAR Y QUE NO FORMAN PARTE DE GRUPO SELECTO QUE TIENE ACCESO TODOS LOS DOCUMENTOS Y AUTORIZACIONES QUE EL PLIEGO SOLICITA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, y a las aclaraciones contenidas en la respuesta de la Consulta N° 5.		

Consulta 12 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
Requisitos documentales, Capacidad Técnica, Nro 15. Consideramos que el requisito tal cual como esta fijado en el PBC, resulta muy limitante para muchos oferentes. Por tanto, a fin de permitir la participación de la mayor cantidad de oferentes, y evitar posibles impugnaciones al PBC, consultamos a la Convocante si se puede modificar ese requisito, permitiendo la presentación de "Contratos o Pre contratos firmados entre el Oferente y un profesional técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional, en donde el ultimo se compromete a prestar sus servicios al oferente, en caso de que este resulte adjudicado". Muchas Gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 2. Asimismo, este requisito indicado en el numeral 15, del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC, se encuentra enmarcado en el cumplimiento de lo establecido en el CAPÍTULO XIII "De la Organización de la Salud Ocupacional en los Lugares de Trabajo", SECCIÓN I "CONDICIONES GENERALES" del Decreto N° 14390/1992 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL TÉCNICO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA EN EL TRABAJO		

Consulta 13 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
6) Para las ofertas correspondientes al LOTE 18, el oferente deberá presentar copia de facturas de compra de las siguientes máquinas y equipos: cuatro (4) Desmalezadoras y un (1)Tractor con Rotativa, conforme a las características establecidas en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto F. CENTRAL HIDROELÉCTRICA Y PRESA ACARAY (LOTE 18), MÁQUINAS Y EQUIPOS (LOTE 18, ÍTEMS 1 Y 2) del Pliego de Bases y Condiciones. Dichas Facturas deben estar emitidas a nombre del oferente, acompañada de la ficha técnica y/o constancia emitida por el fabricante o representante autorizado, que mencione las características requeridas para su verificación. FAVOR ACEPTAR DECLARACION JURADA DE COMPRA EN CASO DE SER ADJUDICADOS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, y a las aclaraciones contenidas en la respuesta de la Consulta N° 7.		

Consulta 14 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
5) Para las ofertas correspondientes al LOTE 14, el oferente deberá presentar copia de facturas de compra de las siguientes máquinas y equipos: ocho (8) Desmalezadoras y un (1)Tractor con Rotativa, conforme a las características establecidas en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto E.1. PRESA YGUAZÚ Y ZONAS DE INFLUENCIA, INCLUYE ÁREAS REFORESTADAS (LOTE 14 - ÍTEM 2), Máquinas y Equipos del Pliego de Bases y Condiciones. Dichas Facturas deben estar emitidas a nombre del oferente, acompañada de la ficha técnica y/o constancia emitida por el fabricante o representante autorizado, que mencione las características requeridas para su verificación. CONSULTAMOS A LA CONVOCANTE SI SE PUEDE PRESENTAR UNA DECLARACION JURADA QUE EN CASO DE SER ADJUDICADOS EN DICHO LOTE SE COMPRARIAN LOS EQUIPOS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, y a las aclaraciones contenidas en la respuesta de la Consulta N° 7.		

Consulta 15 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
7) Para las ofertas correspondientes al LOTE 19, el oferente deberá presentar copia de facturas de compra de las siguientes máquinas y equipos: cuatro (4) Desmalezadoras y un (1) Tractor con Rotativa, conforme a las características establecidas en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, punto G. SUBESTACIÓN 500 KV, YGUAZÚ (LOTE 19), MÁQUINAS Y EQUIPOS del Pliego de Bases y Condiciones. Dichas Facturas deben estar emitidas a nombre del oferente, acompañada de la ficha técnica y/o constancia emitida por el fabricante o representante autorizado, que mencione las características requeridas para su verificación. FAVOR CONSIDERAR PODER PRESENTAR DECLARACION JURADA DE COMPRA EN CASO DE SER ADJUDICADOS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, y a las aclaraciones contenidas en la respuesta de la Consulta N° 7.		

Consulta 16 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
Productos para la fumigación para áreas cubiertas y libres para todos los Lotes Insecticida de baja toxicidad, producto para controlar todo tipo de artrópodos, roedores otras y plagas. El producto debe componer las siguientes características: Alfacipermetrina: 0,3% D-aletina: 0,3% Piriproxifen: 0.063%. El Proveedor deberá utilizar productos no contaminantes para la fumigación, para el efecto deberá estar habilitada por el MADES y debe poseer el certificado de Impacto ambiental vigente y Certificado de DIGESA donde conste el Registro como Empresa fumigadora, además deberá acompañar el producto Ficha Técnica y Autorización del Fabricante. Todos los productos e insumos deberán reunir la calidad estándar y contener etiquetas de fabricación, contenido, fecha de vencimiento, registros sanitarios los que correspondan y otros distintivos. LA VENTA DE ESTE PRODUCTO SE ENCUENTRA LIMITADA EN EL MERCADO POR UNA EMPRESA PRIVADA. LA MISMA NO PUEDE NEGAR LA VENTA A POTENCIALES OFERENTES. SE SOLICITA MODIFICAR ESTE PUNTO PARA LIBERAR LA PARTICIPACION DE TODOS LOS INTERESADOS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, y a las aclaraciones contenidas en la respuesta de la Consulta N° 5.		

Consulta 17 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
Específicamente en los requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica según los ítems 5, 6 y 7, que demandan la presentación de facturas correspondientes a maquinaria y equipos, incluyendo tractores con rotativa, solicitamos respetuosamente que se considere la posibilidad de admitir la presentación de acuerdos de alquiler de equipos o declaraciones juradas de compra en caso de resultar adjudicados. Actualmente, estas restricciones documentales pueden actuar como un obstáculo para la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, y a las aclaraciones contenidas en la respuesta de la Consulta N° 7.		

Consulta 18 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
En relación al punto VARIABLES que abarca todos los lotes, específicamente en la sección de maquinas y equipos, en el ítem 8 que exige una MÁQUINA PLATAFORMA ELEVADORA MÓVIL DE PERSONAL con una altura mínima de 15 metros, destinada para trabajos en alturas de limpieza de vidrios y paredes, solicitamos considerar la opción de una máquina con una altura de 10 metros como alternativa viable. De lo contrario, sugerimos permitir la presentación de una carta de alquiler como respaldo de la disponibilidad de la maquinaria requerida. Esta solicitud se realiza en concordancia con lo establecido en la Ley 2051 de Compras Públicas de Paraguay.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. La característica solicitada para la "máquina plataforma elevadora" fue establecida en función a la altura y dimensiones de los edificios y locales de la Institución, no obstante, de conformidad a lo indicado en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG5/08/2023 del PBC, la máquina plataforma elevadora, forma parte de las máquinas y equipos para la etapa de ejecución contractual, según requerimiento del servicio, y que no se exige en la etapa de evaluación de ofertas como requisito de participación, es decir, el oferente en caso de ser adjudicado, deberá contar con la máquina según requerimiento del servicio.		

Consulta 19 - CAPACIDAD TECNICA/ EQUIPOS VARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PUEDA ACEPTAR DECLARACION JURADA DE ADQUISICION DE LOS EQUIPOS EN CASO DE ADJUDICACION, CONSIDERANDO QUE SON 19 LOTES DONDE DETALLAN PARA CADA UNO CANTIDADES CONSIDERABLES DE EQUIPAMIENTO. SI BIEN CADA OFERENTE PUEDE OPTAR POR OFERTAR SOLO POR LO LOTES DONDE CUMPLA EXPECIFICAMENTE CON LOS REQUISITOS, ESTOS TIENEN DERECHO DE PODER OFERTAR EN TODOS LO LOTES CON EL COMPROMISO IRREFUTABLE DE PROPORCIONAR TODOS LOS INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SOLICITADAS EN LOS MISMOS. DE ESTA MANERA LA CONVOCANTE OBTENDRIA MAYOR NUMEROS DE PARTICIPANTES Y MAYORES Y MEJORES OFERTAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. De conformidad a lo indicado en el numeral 4, del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC, se establece como requisito la "Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Ver Formulario en la Sección Formularios)" que afecta a todos los Lotes del llamado, y el requisito de presentación de copia de factura de compra de máquinas y equipos (desmalezadoras y tractor con rotativa), está establecido solamente para los Lotes 14, 18 y 19, e indicado en el numeral 5, 6 y 7, respectivamente, del citado apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica". Al respecto, este requisito establecido en dichos numerales 5, 6 y 7, es necesario para aquellos locales (Lote 14 - PRESA YGUAZÚ; Lote 18 - CENTRAL HIDROELÉCTRICA Y PRESA ACARAY y Lote 19 - SUBESTACIÓN 500 KV - YGUAZÚ) que por su importancia y relevancia para la prestación del servicio de energía eléctrica al país, así como la extensión y crecimiento constante de malezas en los mismos, requieren de una cantidad de equipos y con capacidad superior, que estén disponibles para garantizar la prestación del servicio en tiempo y de manera eficaz y eficiente en el momento que la ANDE lo requiera, según lo establecido en las especificaciones técnicas, y por dicho motivo, se establece que debe ser acreditado por los oferentes en la etapa de evaluación. Además, este requisito solo afecta a 3 de los 19 lotes del llamado, por lo que de no poder dar cumplimiento al mismo, tiene la opción de poder ofertar para los otros 16 lotes restantes, y se debe tener en cuenta también, que la Convocante adjudicará hasta un máximo de dos (2) lotes por oferente, conforme a lo establecido en el apartado "Plan de cumplimiento del Servicio" de la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PBC.		

Consulta 20 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
Insecticida de baja toxicidad, producto para controlar todo tipo de artrópodos, roedores otras y plagas. El producto debe componer las siguientes características: Alfacipermetrina: 0,3% D-aletrina: 0,3% Piriproxifen: 0.063%. EL DETALLE DEL PRODUCTO CORRESPONDE A UN INSECTICIDA CUYA REPRESENTACION CORRESPONDE A LA EMPRESA MATHER COMPANY, LA MISMA QUE SOLO PROVEE DE LAS DOCUMENTACIONES A CIERTO GRUPO DE EMPRESAS DE LIMPIEZA PRIVILEGIADAS POR LA FIRMA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES CUYA ENTREGA DEPENDE DE LA REPRESENTANTE, LA CONVOCANTE NO PUEDE LIMITAR DE ESTA MANERA A VARIAS EMPRESAS DE LIMPIEZA QUE TENGAN INTECION DE OFERTAR Y QUE NO TIENE ACCESO TODOS LOS DOCUMENTOS Y AUTORIZACIONES QUE EL PLIEGO SOLICITA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, y a las aclaraciones contenidas en la respuesta de la Consulta N° 5.		

Consulta 21 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
Para las ofertas correspondientes al LOTE 14, 18 y 19, el oferente deberá presentar copia de facturas de compra de las siguientes máquinas y equipos: ocho (8) Desmalezadoras y un (1) Tractor con Rotativa conforme a las características establecidas en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Consulta: Si el pliego es bien claro en cuanto a que Lote (14, 18 y 19) solicitara copia de Facturas de las desmalezadoras y el tractor rotativo, cual seria la forma de presentación de documento para de los demás lotes. Específicamente pedimos a la convocante que aclare y agregue DJ de contar con los equipos y maquinarias en los LOTES 1,2,3,4,5,6 como también DJ que el oferente se compromete a arrendar el tractor rotativo en caso de no contar con uno propio para la prestación del servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. De conformidad a lo indicado en el numeral 4, del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC, se establece como requisito la "Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Ver Formulario en la Sección Formularios)" que afecta a todos los lotes de la licitación, y el requisito de presentación de copia de factura de compra de máquinas y equipos (desmalezadoras y tractor con rotativa), está establecido solamente para los Lotes 14, 18 y 19, e indicado en el numeral 5, 6 y 7, respectivamente, del citado apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica". Asimismo, este requisito establecido en dichos numerales 5, 6 y 7, es necesario para aquellos locales (Lote 14 - PRESA YGUAZÚ; Lote 18 - CENTRAL HIDROELÉCTRICA Y PRESA ACARAY y Lote 19 - SUBESTACIÓN 500 KV - YGUAZÚ) que por su importancia y relevancia para la prestación del servicio de energía eléctrica al país, así como la extensión y crecimiento constante de malezas en los mismos, requieren de una cantidad de equipos y con capacidad superior, que estén disponibles para garantizar la prestación del servicio en tiempo y de manera eficaz y eficiente en el momento que la ANDE lo requiera, según lo establecido en las especificaciones técnicas, y por dicho motivo, se establece que debe ser acreditado por los oferentes en la etapa de evaluación.		

Consulta 22 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
Productos para la fumigación para áreas cubiertas y libres para todos los Lotes Insecticida de baja toxicidad, producto para controlar todo tipo de artrópodos, roedores otras y plagas. El producto debe componer las siguientes características: Alfacipermetrina: 0,3%, D-aletrina: 0,3%, Piriproxifen: 0.063%, acompañado de Autorización del Fabricante, catalogo y ficha técnica. En este punto se consulta porque la convocante se contraviene en las normas establecidas de su propio PBC y que se encuentra regulados en la Ley 2051/03, el cual expone lo siguiente "Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular". Si bien sabemos los oferentes y la convocante el producto solicitado con esos componente químicos es Inesfly Em House Igr Ng producido por MATHER COMPANY, que solo otorga Autorización del Fabricante a 7 empresas de limpiezas ligadas entre si. Por ultimo no existe justificación técnica para solicitar autorizaciones de un producto que es de VENTA LIBRE, además de ser un requisito limitativo para potenciales oferentes. Solicitamos excluir requisito de autorización del fabricante. Se adjunta el Link del producto solicitado y locales de venta https://inesfly.com.py/em-house-igr-ng/		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, y a las aclaraciones contenidas en la respuesta de la Consulta N° 5. Importa mencionar, que de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario 2992/19, que en su artículo 52 regula expresamente sobre el requisito de Autorización del Fabricante en el PBC, es facultad de la Convocante establecer este requisito.		

Consulta 23 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
El oferente deberá contar con Certificado de Impacto Ambiental vigente, emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) y LICENCIA O HABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, acreditado mediante Certificado de Registro de Empresa Fumigadora vigente, emitido por la Dirección General de Salud Ambiental-DIGESA. Consulta: En este punto la convocante podría justificar técnica y legalmente el motivo por el cual solicita el Certificado de Impacto Ambiental, teniendo en cuenta que las disposiciones y regulaciones del MADES no están incluidos para las empresas de Servicio de Limpieza ni Fumigación. Hemos realizado Nota consulta al MADES y contamos con dictamen que expone que según las normativas legales, decretos y ampliaciones las empresas de servicio de limpieza y fumigación NO REQUIEREN Estudio de Impacto Ambiental. Por lo que solicitamos la exclusión del presente requisito que solo limita la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. El Certificado del MADES, se encuentra establecido en las Especificaciones Técnicas del llamado, como una de las condiciones necesarias para la ejecución del servicio de fumigación, indicándose en la misma, que la empresa de limpieza debe poseer el Certificado de Impacto Ambiental vigente emitido por el MADES, igualmente, este requisito se encuentra establecido en el numeral 12 del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC. Al respecto, con relación a que las empresas que prestan servicios de limpieza y fumigación, no requiere de la presentación de este documento, se menciona que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), como institución que tiene la facultad de examinar y dictaminar acerca de los Estudios de Impacto Ambiental, es la única autoridad competente en nuestro país, que puede certificar si la empresa solicitante, requiere o no el estudio de impacto ambiental, que de ser el caso de no requerir, conforme lo dictamine el MADES, debe ser presentado el Certificado correspondiente que así lo acredite, como parte de los documentos de su oferta. Asimismo, este requisito de capacidad técnica, se encuentra enmarcado entre los criterios ambientales de Contratación Pública Sostenible (CPS) que tienen que ver con el cuidado y protección del medio ambiente.		

Consulta 24 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
9) Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor autorizado, emitido para el oferente o para la firma comercial de donde adquiere los siguientes productos de limpieza a utilizar, Hipoclorito de sodio, Desodorante de Ambiente (Líquido para piso) y Detergente. CONSULTA: Cual seria justificativo técnico para solicitar Autorización del Fabricante de estos productos de limpieza, teniendo en cuenta que son de VENTA LIBRE y se pueden adquirir desde supermercados, distribuidoras y grandes empresas nacionales como BASE BASE, CAVALLARO y otros. Solicitamos la exclusión de este requisito limitativo en vista que las empresas privadas que fabrican o distribuyen estos insumos no se encuentran obligados a proporcionar dicho documento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, y a las aclaraciones contenidas en la respuesta de la Consulta N° 4.		

Consulta 25 - Especificacion Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2023
Maquinarias y Equipos requeridos: Se solicita máquina plataforma elevadora móvil de personal, altura mínima 15 metros . CONSULTA: La convocante podría aclarar en cual de los lotes/items se debería proporcionar el uso de la maquina solicitada, teniendo en cuenta que en base a las visitas técnicas realizados en diferentes predios de la ANDE, no hemos encontrados edificaciones, arboles y arbustos que justifiquen el uso de esta maquinaria. En eventual caso que si lo requiera, solicitamos a la convocante la opción de DJ donde el oferente se compromete a arrendar la plataforma elevadora de manera a que este requisito sea limitativo para potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. La "máquina plataforma elevadora" se encuentra indicada en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Especificaciones Técnicas N° DSA/DSG5/08/2023 del PBC, punto "B-ÁREAS CUBIERTAS (AFECTADO A TODOS LOS LOTES)", dentro de los requerimientos de "máquinas y equipos" para la etapa de ejecución contractual, según requerimiento del servicio, y que no se exige en la etapa de evaluación de ofertas como requisito de participación, es decir, el oferente en caso de ser adjudicado, deberá contar con la máquina según requerimiento del servicio. Asimismo, de conformidad a lo indicado en el numeral 4, del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC, se establece como requisito la "Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas y demás infraestructuras (Ver Formulario en la Sección Formularios)" que afecta a todos los Lotes del llamado. Por otra parte, se menciona que las visitas realizadas al sitio de ejecución del contrato, establecida en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN (publicado según Adenda N° 1), afectó solamente a los Lotes 1, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 18 y 19, y no a la totalidad de los 19 lotes de la licitación, si la consulta se refiere a dichas visitas.		

Consulta 26 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2023
Maquina plataforma elevadora móvil de personal - altura mínima 15 metros, para limpieza vidrios y paredes en altura, según requerimiento. Sobre este punto solicitamos a la convocante la eliminación de dicho requisito teniendo en cuenta de que estas máquinas son empleadas para edificios de grandes envergaduras, y según las visitas y los lugares donde se prestarán los servicios, no requieren de este tipo de máquinas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, y a las aclaraciones contenidas en la respuestas de las Consultas N° 18 y 25.		

Consulta 27 - Especificaciones tecnicas. Tractor

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2023
En el PBC solicitan tractor con rotativa modelo 2018 con factura a nombre del oferente para algunos lotes. Solicitamos habiliten que el oferente pueda alquilar este equipo para realizar los trabajos, considerando el costo elevado del mismo y el costo de traslado de este equipo a los diferentes item de cada lote.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones. El requisito de presentación de copia de factura de compra de máquinas y equipos (desmalezadoras y tractor con rotativa), está establecido solamente para los Lotes 14, 18 y 19, e indicado en el numeral 5, 6 y 7, respectivamente, del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC. Al respecto, este requisito establecido en dichos numerales 5, 6 y 7, es necesario para aquellos locales (Lote 14 - PRESA YGUAZÚ; Lote 18 - CENTRAL HIDROELÉCTRICA Y PRESA ACARAY y Lote 19 - SUBESTACIÓN 500 KV - YGUAZÚ) que por su importancia y relevancia para la prestación del servicio de energía eléctrica al país, así como la extensión y crecimiento constante de malezas en los mismos, requieren de una cantidad de equipos y con capacidad superior, que estén disponibles para garantizar la prestación del servicio en tiempo y de manera eficaz y eficiente en el momento que la ANDE lo requiera, según lo establecido en las especificaciones técnicas, y por dicho motivo, se establece que debe ser acreditado por los oferentes en la etapa de evaluación. Además, este requisito solo afecta a 3 de los 19 lotes del llamado, por lo que de no poder dar cumplimiento al mismo, tiene la opción de poder ofertar para los otros 16 lotes restantes, y se debe tener en cuenta también, que la Convocante adjudicará hasta un máximo de dos (2) lotes por oferente, conforme a lo establecido en el apartado "Plan de cumplimiento del Servicio" de la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del PBC.		

Consulta 28 - Especificaciones tecnicas. Maquina elevadora movil

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2023
Máquina plataforma elevadora móvil de personal, altura mínima 15 metros, Cascos, arnés, con anillos de seguridad (resistencia mínima para una (1) tonelada) y botas. Solicitamos eliminar este requisito o en todo caso indicar su uso solo en lotes con Edificios en altura considerando que la mayoría de edificios de la ande especialmente en el interior del país no requieren de este equipamiento que encarece de sobremanera el servicio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2023
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, y a las aclaraciones contenidas en la respuestas de las Consultas N° 18 y 25.		

Consulta 29 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	05-01-2024
Solicitamos a la convocante la modificación de las visitas técnicas teniendo en cuenta que las que fechas que figura corresponden a octubre del año pasado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-01-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. La "Visita al sitio de ejecución del contrato", prevista en la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN del PBC para los Lotes: 1 (ítem 1); 6 (ítem 1); 8 (ítem 4); 10 (ítem 1); 12 (ítem 2); 13 (ítems 1, 2 y 3); 14 (ítems 2 y 3); 18 (ítems 1 y 2) y 19 (ítem 1), ya se han llevado a cabo conforme al procedimiento y fechas establecidas y publicadas según Adenda N° 1.		

Consulta 30 - VARIABLES - PRODUCTOS DE FUMIGACION

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2024
SE CONSULTA A LA CONVOCANTE SI ES NECESARIA LA PRESENTACION JUNTO CON LA OFERTA, DEL REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO DE FUMIGACION O SI EL MISMO SERA REQUERIDO SOLO EN CASO DE ADJUDICACION. FAVOR ACLARAR DICHO PUNTO		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-01-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. El oferente deberá presentar con su oferta: el Registro Domisanitario vigente emitido para el oferente del producto para fumigación a utilizar, conforme a lo establecido en el numeral 3 del apartado Capacidad Técnica de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC; y asimismo, de conformidad al numeral 10 del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC.		

Consulta 31 - VISITA TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2024
Se solicita a la convocante se realice nuevamente un periodo de visitas técnicas para mayor oportunidad de participantes. Favor considerar solicitud		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-01-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Favor remitirse a la respuesta de la Consulta N° 29. Asimismo, se menciona que se dio cumplimiento a los plazos legales establecidos para la publicación de las condiciones y fechas determinadas para la "Visita al sitio de ejecución del contrato".		

Consulta 32 - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2024
Se consulta a la convocante si para acceder al margen de preferencia mediante el certificado de origen si cada empresa debe tener dos certificados? uno por areas verdes y otro por limpieza? o con el de limpieza ya accederia a ese margen para todos los lotes? O en todo caso seria un motivo de no margen para el que solo tenga de servicio de limpieza?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-01-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. El documento del Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS emitido por el MIC, en caso de contar, debe corresponder al "SERVICIO DE LIMPIEZA", conforme a lo establecido en el numeral 4 del apartado "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC, es decir, solamente se requiere un (1) Certificado que corresponda al Servicio de Limpieza.		

Consulta 33 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2024
copia de Contrato de prestación de servicios, acompañado de copia de facturas de pago de los últimos seis (6) meses, que demuestre que el oferente cuenta con los servicios de un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional; y copia del Carnet de Registro de Profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en la Categoría A o B, correspondiente al profesional permanente o contratado del oferente. SE CONSULTA A LA CONVOCANTE SI DE TRATARSE DE UN PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA, EL MISMO PROFESIONAL PODRIA SER CONTRATADO POR DOS EMPRESAS PARA ESTE LLAMADO? O ESTO SERIA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN? SI DOS EMPRESAS PRESENTAN EL MISMO TÉCNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-01-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. En el caso de tratarse de un Técnico profesional en Seguridad Ocupacional con Contrato de prestación de servicios, no será motivo de descalificación si dos oferentes presentan el mismo Técnico Profesional en Seguridad Ocupacional, siempre y cuando el cumplimiento del requisito esté debidamente acreditado conforme a lo establecido en el numeral 14 del apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" de la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC. Asimismo, este requisito se encuentra enmarcado en el cumplimiento de lo establecido en el CAPÍTULO XIII "De la Organización de la Salud Ocupacional en los Lugares de Trabajo", SECCIÓN I "CONDICIONES GENERALES" del Decreto N° 14390/1992 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL TÉCNICO DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA EN EL TRABAJO.		

Consulta 34 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-01-2024
SE CONSULTA A LA CONVOCANTE SI LOS REGISTROS DOMISANITARIOS DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y LA DE FUMIGACIÓN DEBE SER PRESENTADA AL MOMENTO DE LA APERTURA YA CON LA OFERTA, O SI EL MISMO PUEDE SER SOLICITADO Y PRESENTADO DURANTE LA ETAPA DE EVALUACIÓN POR NO TRATARSE DE UN DOCUMENTO SUSTANCIAL?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	09-01-2024
Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas la siguiente aclaración. Remitirse a lo establecido en el apartado "Disconformidad, errores y omisiones" de la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN del PBC.		